

Fátima Báñez García
Ministra de Empleo y Seguridad Social
Agustín de Bethencourt, 4
28071 Madrid-MADRID

En A Coruña, a 1 de junio de 2017

Estimada Sra. Ministra:

El motivo de este escrito es hacer una reflexión acerca de la formación programada para el empleo que hay en España, y manifestarle las opiniones y el desacuerdo de los miles de autónomos o empresarios de este país.

La Ley 30/2015 de 9 de septiembre de 2015, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, tiene muchas lagunas y al empresario y empresa de formación no le queda claro quién es o deber ser el tutor o cómo debe impartirse el curso. Todo esto genera inseguridades que provocan la no realización de esta formación.

Esta semana se publicaba un artículo en el que Comisiones Obreras manifestaba que en 2016 no se utilizó el 26% de los fondos dedicados a esta formación; no sé de estadísticas, pero estoy convencido de que fue más, y crecerá en este 2017.

¿Qué opinan los autónomos y empresarios acerca de esto?

¿Por qué los empresarios consideran que la normativa es injusta, y que esta formación no persigue la mejora del trabajador que, en la mayoría de ocasiones, desempeña más de un cometido?

Por ejemplo, un auxiliar administrativo en un despacho de abogados, una carpintería o un comercio. Este administrativo habla con bancos, clientes y proveedores (a veces en otro idioma), realiza tarea de asesoría laboral, contable y/o fiscal, maneja la página web y las redes sociales, etc., es decir, desarrolla distintas funciones, que según está planteada a día de hoy la formación programada hacia trabajadores en activo y que lidian día a día con las dificultades de su puesto, de nada sirve hacer un curso de un máximo de 60 horas del que no va a aprender nada.

Por otro lado, está el control posterior al que está sometida la formación a criterio del correspondiente funcionario/a, teniendo que devolver en muchos casos el importe bonificado, por considerar que el curso no era adecuado o apto.

Todo esto conlleva que el empresario no quiera realizar más formación, si el empresario quiere que su empleado reciba una formación concreta pero el organismo oficial no lo permite, no le vale de nada.

También es verdad que hay autónomos y empresarios que simplemente no quieren formar a sus trabajadores para que no sepan más que ellos.

Se trata de cursos de mejora y perfeccionamiento, no es formación profesional o una carrera universitaria, por lo que el empresario entiende que las reglas por las que se rige no son normales por lo que decide no formar a sus trabajadores: un problema menos.

Por parte del trabajador, lo que pretende es que le sea práctico para su puesto de trabajo (que sólo él y el empresario saben exactamente cuál es), no pretende aprender un idioma o el Plan General Contable en 60 horas, busca algo más concreto.

Cuando hablamos telefónicamente con los empresarios, que son cientos cada día y de todo el territorio nacional, nos manifiestan todo esto.

El próximo día 6 de junio, se celebra en el Ritz un Desayuno informativo del Fórum Europa con don Lorenzo Amor, Presidente de la Federación de Trabajadores Autónomos-ATA, presentado por usted, al cual he sido invitado, pero lamentablemente no podré asistir, dado que estaré realizando el camino de Santiago; acudirá en mi lugar Dña. M^a José Carro Vázquez, jefa del departamento jurídico y vocal de GREMA, espero que ella pase a saludarla.

Me hubiera gustado asistir para manifestarle esto personalmente o presentarle este escrito.

Lo que pretendo es que conozca la situación real, no es mi opinión, sino la de cientos de personas, que casi podría indicar con nombre y apellidos. Creo que la opinión de todos estos autónomos y empresarios de España debiera ser recogida para valorar la formación programada que se está realizando, a día de hoy, se regula desde la política y los despachos, pero no desde la vida cotidiana de la empresa y autónomo.

Ya en un escrito anterior que remití al Presidente del Gobierno el pasado 12 de mayo, del cual le remitimos copia, se mencionaba por qué la gente que quedó desempleada durante la crisis, especialmente autónomos, mayores de 30 o 40 años, que tenían una profesión ahora les es muy complicado cambiar de sector. La forma de conseguirlo es con formación, pero es otro tipo de formación, y sobre todo el ánimo de dichas personas a cambiar.

En mi LinkedIn personal tengo más de 12.000 contactos, y muchos demandan trabajo, pero quieren un puesto a su medida.

La Administración busca que el tutor/profesor esté cualificado en cuanto a estudios y formación práctica. Es un lujo que un economista, autónomo, con su propia empresa, pueda ser profesor o tutor de un alumno que sea auxiliar administrativo de una empresa, y que le pueda resolver problemas o dudas en el campo de la formación con los que se encuentra en su día a día; sin embargo es algo que no están valorando.

Los alumnos de formación profesional o grados universitarios tienen prácticas al final, porque ya han adquirido los conocimientos teóricos. Pues esto viene a ser lo mismo, pero a la inversa, un puesto de auxiliar administrativo que disponga de alguien que le ayude u oriente en sus funciones, es todo un lujo, pongo el puesto administrativo como ejemplo, pero cualquiera es válido: abogado, médico, etc.

Dicho esto, paso a sugerir que busquen opiniones de una muestra lo más amplia y variada posible, como podría ser nuestra asociación (somos miles de asociados) que engloba asociados de todo el territorio nacional y de muy diversos sectores de actividad, no como favor político, pero sentirnos escuchados.

El empresario quiere disponer del crédito de formación con un criterio más práctico, siempre controlado por el organismo competente; pero que la empresa que imparte la formación pueda seguir dando apoyo al alumno dentro del año de impartición, que complementen esas 60 horas. Incluso que mantenga informado al alumno en esa materia durante más tiempo, a través de comunicaciones informativas, actualizaciones, etc., pero en cualquier caso, algo más práctico, más real.

Una persona de 40 años que no ha leído un libro en su vida, no va a ponerse a estudiar un curso de cientos de hojas de teoría.

Con todo lo que ha pasado con la formación en España y el descontrol, existe cierto miedo y actitud reacia hacia la misma.

No podemos pensar que un trabajador que hace un curso de 60 horas esté preparado como quien realiza un grado de tres años; en estos cursos se buscan cosas "útiles"; por ejemplo un camarero que trabaja los veranos en Ibiza, aprender el vocabulario mínimo de alemán para atender a los clientes, dentro del sector de hostelería.

Creo que sería bueno, que hubiera un compromiso entre la empresa de formación y la empresa o autónomo cliente de más de un año, por ejemplo cinco años, para desarrollar la formación en dicha empresa o autónomo; permitiendo a sus trabajadores una formación constante, que se reflejaría en la actividad y resultados de la empresa, beneficiándose con ello el autónomo o empresario.

Por un lado está la Fundación Estatal para el Empleo y por otro lado los funcionarios que supervisan los cursos, y que hoy dicen una cosa y mañana otra, perjudicando al empresario, que no puede formar como quisiera a su trabajadores. Es un lujo contar con tutores expertos (tener un título no te convierte en experto), pero sí es un lujo que un abogado ejerciente pueda formar a un trabajador. No tengo ninguna duda de lo que digo.

Sra. Ministra, yo mismo he redactado esto del tirón y después de hablar con más de treinta personas que hablan a diario con autónomos y empresarios de toda España y de recibir correos y opiniones. Esto es una realidad. Puedo entender que no estén acostumbrados a que les hablen con esta claridad, pero es el día a día de los empresarios, los cuales pueden tener uno, dos o diez trabajadores.

No me meto en temas normativos, tan sólo informarle de la realidad, aunque supongo que ya lo sabrá, pero se lo expongo con mayor claridad.

Perdone las molestias, espero que no le disguste mi franqueza y lamento no poder verla el próximo día 6

Sin otro particular, le saluda atentamente

Manuel Piñeiro Cide

Presidente Asociación de Empresarios Autónomos de España GREMA

